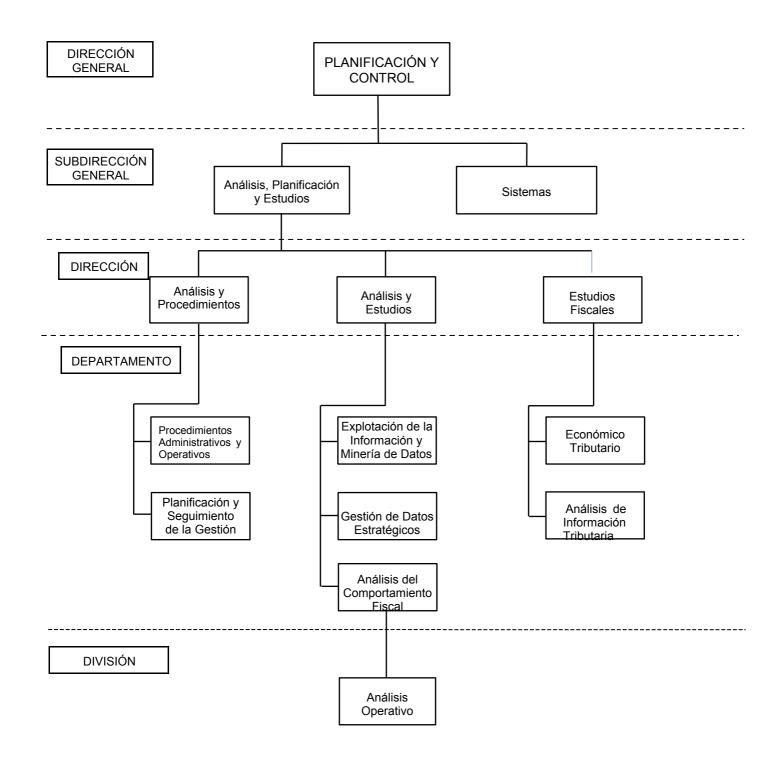
ANEXO I



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL FUNCIONES

Entender en la formulación y seguimiento del desarrollo de los planes de gestión del Organismo, formulación de los objetivos y metas institucionales establecidas, aportando la información necesaria para las evaluaciones que realice la Administración Gubernamental respecto del cumplimiento de los objetivos fijados.

Entender en la definición de las estrategias, planes de investigación y la elaboración del Plan Anual de Fiscalización (PAF).

Participar en la planificación de la acción tributaria, conforme a las políticas fijadas por la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos.

Entender en las acciones, análisis y seguimiento de la Formulación Presupuestaria, ejecución y costos del Organismo.

Entender en la realización de estudios sobre la Recaudación Tributaria y su proyección; así como sobre la coyuntura y proyecciones económicas y su repercusión en los ingresos fiscales.

Entender en las normas, políticas y lineamientos en materia de Tecnologías de información y comunicaciones, para su uso, desarrollo y operación por parte del Organismo, y el alcance hacia os Contribuyentes y terceros.

Promover la interrelación Institucional en materia de acuerdos tecnológicos con otros Organismos.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS FUNCIONES

Intervenir en la formulación y seguimiento de los planes de gestión del Organismo y su evaluación.

Entender en el análisis del cumplimiento de los planes y sus resultados.

Intervenir en la elaboración de los planes que decida la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos.

Proponer el diseño de indicadores que permitan la medición de los resultados de la gestión.

Entender sobre la información de resultados obtenidos para su evaluación e información.

Intervenir en la generación de los sistemas de información gerencial.

Participar en la coordinación con las diferentes áreas del Organismo en lo que respecta a su intervención en el aporte de información.

Entender en el seguimiento de nivel, evolución, mora, cumplimiento y proyección de la recaudación de los gravámenes impositivos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su relación con el sistema tributario e incidencia en la actividad económica.

Implementar los procesos y mecanismos de intercambio de información con Organismos de recaudación, control e investigación y áreas de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos.

Definir las estrategias respecto de las investigaciones vinculadas con el comportamiento de los contribuyentes en diferentes sectores de la actividad económica.

Dirigir los procesos de cruce de información con el fin de detectar contribuyentes, sectores o actividades que omitan o defrauden tributos, estimando el monto de las obligaciones tributarias involucradas.

Supervisar la elaboración del Plan Anual de Fiscalización (PAF).

Intervenir en el diseño de la información estadística de la recaudación, su evolución y proyección.

Entender en las acciones vinculadas a la formulación del presupuesto de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos.

Intervenir en la implementación de metodologías de Gestión de la Calidad en procesos centrales y de apoyo del Organismo.

DIRECCIÓN ANÁLISIS Y PROCEDIMIENTOS FUNCIONES

Asistir a la Subdirección General en los temas que le sean requeridos así como participar en la realización de proyectos especiales.

Efectuar la planificación de tareas de evaluación y desarrollo de procesos administrativos.

Intervenir en la elaboración de normas de procedimientos de gestión administrativa, promoviendo la aplicación de estándares de calidad.

Evaluar y proponer la modificación de los procesos administrativos internos a fin de agilizar la gestión del Organismo.

Entender en las tareas de relevamiento en las distintas áreas del Organismo a los fines de contar con la información necesaria que permita realizar un diagnóstico en materia de gestión interna.

Controlar el Sistema de Gestión de Calidad del Organismo.

Entender en la evolución del Fondo Estímulo.

Intervenir en la elaboración de los planes de gestión del Organismo y en la definición de los indicadores de gestión alineados con los planes previamente definidos.

Participar en la determinación de los coeficientes para las determinaciones de oficio del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y su publicación en el Boletín Oficial.

DEPARTAMENTO PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS FUNCIONES

Coordinar las acciones tendientes a la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en áreas centrales y de apoyo de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos.

Realizar relevamientos en distintas áreas del Organismo a efectos de contar con información necesaria que permita realizar un diagnóstico en materia de gestión interna.

Elaborar los Manuales de Procedimientos Administrativos del Organismo acorde a lo estipulado en la normativa vigente (Resolución N° 12-AGIP/19).

Supervisar el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.

Analizar y proponer los cambios y actualizaciones de los procedimientos administrativos en base a los diagnósticos elaborados.

Realizar el control y verificación de los datos de recaudación afectada al fondo estímulo, según surge del Decreto N° 6718/1990 (Art. 35).

Generar el coeficiente progresivo regresivo, a ser utilizado en las determinaciones de oficio del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y efectuar el procedimiento pertinente para su publicación en el Boletín Oficial de la CABA.

Elaborar los coeficientes de actualización mensual de deudas de los tributos administrados por la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos y difundir los mismos a los Organismos correspondientes, dentro y fuera del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Controlar la correcta aplicación de los coeficientes de actualización de la deuda tributaria.

DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN FUNCIONES

Participar y coordinar la elaboración de los planes de gestión del Organismo.

Entender en el análisis y evaluación del cumplimiento de los planes de gestión del Organismo.

Compilar la información de gestión necesaria para evaluar resultados, determinando posibles causales de desvíos.

Participar en la definición de los indicadores de gestión en concordancia con los planes definidos.

Intervenir en la realización de estudios e investigaciones conducentes a determinar instrumentos que faciliten la formulación de los planes.

Colaborar con las áreas del Organismo en la coordinación y definición de la sistematización de procesos que impactan transversalmente a la Administración.

Coordinar la elaboración del anteproyecto de presupuesto del Organismo a fin de describir los objetos de cada programa, realizar la apertura analítica de los mismos determinando las unidades de medida y las metas físicas a cumplir en cada uno.

Controlar el cumplimiento de las metas físicas presupuestadas para cada programa en el período correspondiente analizando desvíos.

Coordinar el seguimiento trimestral del presupuesto e informar los formularios respectivos a fin de cumplimentar con los requerimientos de los informes normados en la Ley N° 70 (Art. 23).

DIRECCIÓN ANÁLISIS Y ESTUDIOS FUNCIONES

Proponer y coordinar la implementación de mecanismos de intercambio de información con organismos de recaudación, control e investigación, otras áreas de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos y contribuyentes.

Dar curso a requerimientos de información de terceros.

Elaborar estrategias de análisis a fin de establecer parámetros de comportamiento fiscal por actividad.

Investigar, analizar y evaluar el nivel de cumplimiento fiscal de los contribuyentes, estableciendo, en cada caso, la problemática detectada y los indicios de interés fiscal involucrado.

Dirigir la realización de investigaciones con el objeto de detectar posibles desvíos en la conducta del contribuyente y/o de sectores económicos, proponiendo su inclusión dentro del Plan Anual de Fiscalización (PAF).

Clasificar y sistematizar los casos analizados.

Elaborar el Plan Anual de Fiscalización (PAF) con la participación de las áreas de Fiscalización de la Dirección General de Rentas, evaluando los resultados de las investigaciones y análisis realizados.

Realizar relevamientos vinculados con actividades, contribuyentes y/o grupos de contribuyentes, aportando al área de inspección la totalidad de la información relevada.

Realizar los cruces y análisis necesarios para generar casos de interés a fin de ser incluidos dentro del Plan Anual de Fiscalización (PAF).

Coordinar la aplicación de técnicas, metodologías y herramientas en el uso intensivo de la información para transformar los datos en conocimiento proactivo para las distintas áreas de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos.

Analizar y gestionar las necesidades de información estratégica en el ámbito de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos.

DEPARTAMENTO EXPLOTACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y MINERÍA DE DATOS FUNCIONES

Detectar patrones, relaciones y formular modelos para la toma de decisiones en base a información cuali-cuantitativa administrada por la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos.

Poner a disposición de las áreas sustantivas del Organismo la información obtenida en tiempo y forma.

Procesar la información necesaria a los efectos de suministrar al Departamento Económico Tributario los insumos que requiera para el desarrollo de informes y proyecciones.

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE DATOS ESTRATÉGICOS FUNCIONES

Detectar e intervenir en la gestión de las necesidades de información del Organismo. Interactuar con los usuarios solicitantes y demás roles, para la detección de las necesidades y entendimiento preliminar.

Entender el contenido funcional y de análisis del Modelo de Datos Global de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos para dar soporte a las preguntas o inquietudes del Organismo y sus usuarios.

Desarrollar el perfil analítico en los usuarios del Organismo y detectar necesidades de capacitación.

Intervenir en la definición de las dimensiones necesarias sobre las cuales los usuarios analizarán el requerimiento.

Intervenir en la definición sobre la integración del modelo con el resto del contenido del Modelo de Datos Global de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos.

DEPARTAMENTO ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO FISCAL FUNCIONES

Desarrollar investigaciones fiscales relevando información obtenida de distintas fuentes.

Analizar el comportamiento de los contribuyentes mediante la aplicación de instrumentos de investigación que detecten situaciones de posible incumplimiento fiscal.

Implementar circuitos a efectos de recolectar datos que faciliten la realización de investigaciones con el objeto de detectar posibles desvíos en la conducta fiscal del contribuyente y/o de sectores económicos, proponiendo su inclusión dentro del Plan Anual de Fiscalización (PAF).

Identificar los contribuyentes y/o sector económico que por su comportamiento fiscal podrían ser fiscalizados.

Realizar investigaciones con el objeto de detectar posibles desvíos en la conducta del contribuyente y/o de sectores económicos, proponiendo su inclusión dentro del Plan Anual de Fiscalización (PAF).

DIVISION ANÁLISIS OPERATIVO FUNCIONES COMUNES

Intervenir en la implementación de mecanismos de intercambio de información con Organismos de recaudación, control e investigación, otras áreas de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos, terceros y contribuyentes.

Efectuar investigaciones mediante la realización de cruces de información, tendientes a promover la generación de percepción de riesgo en cabeza de los contribuyentes.

Realizar investigaciones con el objeto de detectar posibles desvíos en la conducta del contribuyente y/o de sectores económicos, proponiendo su inclusión dentro del Plan Anual de Fiscalización (PAF).

Clasificar y sistematizar las investigaciones efectuadas.

DIRECCIÓN ESTUDIOS FISCALES FUNCIONES

Asistir a la Subdirección General en los temas que le sean requeridos así como participar en la realización de proyectos especiales.

Entender en el análisis de información tributaria interna y externa.

Elaborar informes, estudios y proyecciones relativos a la recaudación de los tributos administrados por la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos.

Intervenir en la elaboración de la Meta Interna de Recaudación.

Analizar los impactos potenciales por cambios en la normativa.

Elaborar informes relativos a análisis sectorial y comportamiento de Contribuyentes. Asistir en el desarrollo de las herramientas informáticas para la visualización de información.

Participar en la proyección de recursos del anteproyecto de presupuesto.

DEPARTAMENTO ECONÓMICO TRIBUTARIO FUNCIONES

Analizar y evaluar el índice de morosidad en los tributos administrados por el Organismo y elaborar los informes pertinentes, con el fin de obtener una clara visión de cuáles serían las medidas necesarias a tomar para disminuir el grado de cumplimiento.

Realizar el seguimiento de la recaudación de mandatarios en la gestión judicial de deuda.

Elaborar informes, estudios y proyecciones relativos a la recaudación de los tributos administrados por la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos.

Elaborar, con la periodicidad que sea necesaria, el informe de recaudación del Organismo.

Controlar la correcta acreditación de los montos correspondientes a la recaudación del Sistema SIRCREB, como así también, como así también verificar que las devoluciones efectuadas por los Agentes de Recaudación sean correctas, con relación a la información existente en el padrón de devoluciones para cada período.

Analizar la información de carácter tributario externa e interna.

DEPARTAMENTO ANÁLISIS DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA FUNCIONES

Intervenir en la elaboración de la Meta Interna de Recaudación (anual, mensual, diaria).

Elaborar informes macroeconómicos y de coyuntura tributaria, sectoriales y de comportamiento de Contribuyentes.

Establecer e identificar correlaciones entre el compartimiento de variables macroeconómicas con la recaudación de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos.

Evaluar impactos simulando posibles cambios en la normativa y de alícuotas. Participar en el desarrollo de las herramientas informáticas internas de visualización de información que posea el organismo.

Participar en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Organismo, informando la proyección de recursos.



G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S "2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX 2021-8463193-DGANFA S/ Anexo - Resolución modificatoria de la estructura organizativa y funcional de la Dirección General de Planificación y Control

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.